

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**6831** *Resolución de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican dos captadores solares, modelos DF200-20 y DF200-30, fabricados por Kinspan Renewables Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «Lumelco, S.A.», con domicilio social en avda. Matapiñonera, n.º 7, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, para la certificación de dos captadores solares, fabricados por «Kinspan Renewables, Ltd» en su instalación industrial ubicada en Reino Unido.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios:

Laboratorio	Clave
«Instituto für Solarenergieforschung GmbH»	78-10/KD, 179-10/KD, 180-10/KQ

Laboratorio	Clave
«Instituto für Solarenergieforschung GmbH»	178-10/KD, 17910/KD, 180-102/KQ

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad «BSI» confirma que «Kinspan Renewables, Ltd» cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto emitir la resolución de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
DF200-20	NPS – 12914
DF200-30	NPS – 13014

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día

siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 1. Modelo con contraseña NPS – 12914

Identificación:

Fabricante: «Kinspan Renewables Ltd».

Nombre comercial: DF200-20.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2005.

Dimensiones:

Longitud: 2.031 mm.

Ancho: 1.418 mm.

Altura: 143 mm.

Área de apertura: 2,155 m<sup>2</sup>

Área de absorbedor: 2,012

Área total: 2,880 m<sup>2</sup>

Especificaciones generales:

Peso: 57,1 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Fluido de transferencia de calor: agua/glicol.

Resultados del ensayo.

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,766	
$a_1$	1,51	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0063	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	626	1.121	1.616
30	550	1.045	1.540
50	463	958	1.454

### 2. Modelo con contraseña NPS – 13014

Identificación:

Fabricante: «Kinspan Renewables Ltd».

Nombre comercial: DF200-30.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2006.

## Dimensiones:

Longitud: 2.031 mm.

Ancho: 2.128 mm.

Altura: 143 mm.

Área de apertura: 3,231 m<sup>2</sup>Área de absorbedor: 3,009 m<sup>2</sup>Área total: 4,322 m<sup>2</sup>

## Especificaciones generales:

Peso: 86,5 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua/glicol.

## Resultados del ensayo

## Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,775	
$a_1$	1,74	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0038	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	944	1.695	2.447
30	822	1.573	2.324
50	689	1.440	2.192

Madrid, 3 de abril de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.